



DECRETO N° 835 /2013

CHIGUAYANTE, 02 MAYO 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 630-2013 de fecha 29 de Abril 2013, del Director de Desarrollo Comunitario, en la cual solicita cierre de la calle Miguel Grau, para realizar actividades Municipal denominada, "**Fiesta de la Castaña**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Municipio de Chiguayante, el cierre de la calle Miguel Grau, entre las calles Orozimbo Barbosa y Cornelio Saavedra, los días 03 y 04 de Mayo 2013, para realizar actividad recreativa denominada, "**Fiesta de la Castaña**", ambos días entre las 10:00 y las 24:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal. ✓
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 02 MAYO 2013 HORA: 13:55
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: JAE 2